Acta de la **95ª Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, celebrada en su Sala de Rectores, sita en Avenida Universidad Tecnológica No. 1, en el Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, el día cinco de diciembre de dos mil diecisiete. ----------

---

--- Iniciando con el **PUNTO PRIMERO** y siendo las doce horas del día mencionado, se presentó el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, para presidir la sesión; quien inició con el pase de lista, en el que se verificó que se cumplía con el quórum legal, estando presente seis de nueve integrantes del Consejo Directivo: en representación del Gobernador del Estado, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace; en representación de la Secretaría de Hacienda, el Ciudadano C. Jaime Velázquez Garduño, Director General de Coordinación de Programas Federales; en Representación de la Secretaría de Economía, el Arquitecto Enrique Cordero Juárez, Director de Evaluación a Proyectos; en representación de la Secretaría de Educación Pública y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), el Doctor Alejandro Pacheco Gómez, Delegado Federal en Morelos; en representación del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, el Profesor Amador Esquivel Cabello, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos; en representación del Sector Productivo, el Arquitecto Humberto Arriaga Cardoza y el Contador Público Joaquín Antonio Gálvez; así como la Licenciada María de Lourdes Güemes García, Comisaria Pública en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y el Maestro en Tecnologías de la Investigación Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, procediendo al registro correspondiente con la finalidad de dejar constancia de la existencia del quórum legal. A solicitud del Rector, asisten como invitados para apoyar en la presentación de algunos puntos el Contador Público David Romel Mora Cruz, Director de Administración y Finanzas, y el Maestro en Derecho Mario Israel Gaviña Astudillo, Abogado General, todos de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. ----------

---

--- Antes de continuar con el orden del día, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo; manifiesta que como es del conocimiento de quienes integran este Consejo Directivo el pasado diecinueve de septiembre aconteció un sismo de magnitud 7.1 con epicentro a doce kilómetros al sureste del municipio de Axochiapan en el Estado de Morelos, el cual causó afectaciones de distintas magnitudes en los treinta y tres municipios del Estado, por lo cual se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5539, las Declaratorias de Emergencia Extraordinaria y la de Desastre Natural; ante lo cual, se decidió que la sesión que se tenía programada para celebrarse el diecisiete de octubre se pospusiera, lo cual se les hizo saber oportunamente mediante el correo electrónico respectivo, estableciéndose como nueva fecha para su celebración la del día de hoy; agradeciendo su apoyo y comprensión pido si son tan amables de manifestar su conformidad con el cambio de fecha levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

---

--- Acto seguido con el **PUNTO SEGUNDO**, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, da lectura al Orden del Día y somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación conforme a lo siguiente: 1.- Registro de Asistencia y Declaración del Quórum Legal; 2.- Lectura y en su caso aprobación al Orden del Día; 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 94ª de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete; 4.- Presentación para conocimiento del Informe Académico correspondiente al periodo agosto a noviembre de dos mil diecisiete; 5.- Presentación y en su caso autorización de los planes y programas académicos de la Licenciatura en Diseño Digital y Producción Audiovisual; 6.- Presentación para

conocimiento de los Estados Financieros de los meses de Julio a Octubre que forman parte del tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal dos mil diecisiete; 7.- Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestaria del ejercicio fiscal 2017; 8.- Presentación y en su caso aprobación de baja y donación de bienes de activo fijo; 9.- Presentación de las condiciones de la infraestructura de la UTEZ y autorización del apoyo brindado a estudiantes damnificados por el sismo del 19 de septiembre; 10.- Presentación para conocimiento de la conclusión del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE 2016-2017) y del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2016; 11.- Presentación y en su caso autorización de las reformas a la normatividad interna de la UTEZ; 12.- Presentación para conocimiento del Informe de Actividades del Órgano Interno de Control; 13.- Presentación y en su caso autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018; 14.- Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; 15.- Asuntos Generales; y 16.- Clausura de la Sesión. ----------

--- Al respecto del Orden del Día, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, pregunta si se tiene algún comentario sobre el orden del día propuesto, y al no haberlo solicita la aprobación del mismo en los términos señalados, siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

---

---------- **UTEZ/A-1/SO95A/05-12-17** ----------

ACUERDO: APROBACIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA MANERA SIGUIENTE: ----------

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; ----------

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA; ----------

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 94ª DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE; ----------

4.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL INFORME ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO – NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE; ----------

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL; ----------

6.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE QUE FORMAN PARTE DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE; ----------

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017; ----------

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE BAJA Y DONACIÓN DE BIENES DE ACTIVO FIJO; ----------

9.- PRESENTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UTEZ Y AUTORIZACIÓN DEL APOYO BRINDADO A ESTUDIANTES DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE; ----------

10.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE 2016-2017) Y DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2016; ----------

11.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS REFORMAS A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA UTEZ; ----------

12.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; ----------

13.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2018; ----------

14.- PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS; ----------

15.- ASUNTOS GENERALES; Y ----------

16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.
--- Una vez que se autorizó el orden del día el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, solicita a quienes integran el Consejo Directivo manifiesten si desean hacer uso de la voz en el punto de Asuntos Generales para su registro respectivo, sin que nadie se anote para intervenir en dicho punto. ------
---

--- En el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, que es el referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 94ª de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, solicita la dispensa de la lectura del acta antes señalada por haber sido enviada en la convocatoria respectiva, misma dispensa que es autorizada por unanimidad de votos, en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por quienes participan en ella, por lo que para finalizar con este punto, se sometió a la aprobación del Consejo Directivo el Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos. ----------
---
---------- **UTEZ/UTEZ/A-2/SO95A/05-12-17** ----------

ACUERDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 94ª DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2017. EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 94ª CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS. ----------
---

--- Al proseguir con el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día, relativo a la Presentación del Informe Académico, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, otorgó la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, el Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales para hacer la presentación del mismo, el cual consiste en: ----------

Eventos Culturales, Académicos y Deportivos	**La UTEZ recibe a Tito Quiroz, Premio Nacional de la Juventud.-** El día veintiocho de agosto en coordinación con el Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes (IMPAJOVEN) y el Instituto de las Personas Adolescentes y Jóvenes de Emiliano Zapata (IMPAJOVEZ), la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos fue sede de la Conferencia "Amor y Servicio", impartida por Tito Quiroz, Premio Nacional de la Juventud, a la cual asistieron más de (800) ochocientos estudiantes de la secundaría Juan N. Álvarez, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) y este Organismo. ---------- **Profesoras de la UTEZ confeccionan el uniforme de la brigada de combate de incendios.-** Profesoras de la carrera de diseño textil y moda Cruz Madero Cerna y Martha Ligia Fonseca Salinas, diseñaron y confeccionaron ciento ochenta uniformes del personal de la Brigada de Combate de Incendios de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Morelos, mismos que cumplen con las características necesarias de seguridad y durabilidad para el trabajo en campo. ---------- **Se capacita a la Unidad Interna de Protección Civil.-** Los días primero, siete y catorce

	de septiembre del año en curso, personal docente y administrativo que conforman las unidades internas de protección civil, se capacitaron en materia de primeros auxilios y simulacros y evacuación, además de llevar a cabo el diecinueve de septiembre el Simulacro de sismo, esto con el objetivo fomentar la cultura de la Protección Civil, como una forma de vida y generen un efecto multiplicador en la comunidad universitaria. - **IEBEM y UTEZ realizan un "Taller de enriquecimiento extracurricular para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes".** Un total de diecinueve niños y niñas con aptitudes sobresalientes de los municipios de Jiutepec, Xochitepec, Temixco y Emiliano Zapata, participaron en un taller de enriquecimiento extraescolar del seis de julio al treinta y uno de agosto, organizado por el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) y la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, con la finalidad de coadyuvar al pleno desarrollo de las capacidades de estos menores destacados. - **La UTEZ fue sede de la Jornada de Ciencia y Tecnología 2017.** En coordinación con la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, el día veintiséis de octubre la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos fue sede de la Jornada de Ciencia y Tecnología 2017, en la cual recibió a más de cinco mil estudiantes de nivel básico, medio y superior y sus familias, evento en el cual tuvieron la oportunidad de conocer proyectos tecnológicos, participar en concursos, demostraciones y conferencias, todo ello alusivo a la jornada de ciencias más grande del año. - - - - - - - - - **Ciento seis (106) Halcones alzaron el vuelo.** El día diez de noviembre, ciento seis estudiantes de las carreras de Tecnologías de Información, Mecatrónica y Negocios y Gestión Empresarial, egresaron de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos siendo la XIV generación de ingeniería, orgullo Halcón que se despide para ser ahora el mejor talento humano en el mundo laboral gracias a sus estudios y certificaciones internacionales de calidad. -
Premios y Distinciones	**Reciben patrullas ambientales de la UTEZ reconocimiento por parte del IMPAJOVEN.** El día veintidós de agosto el Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes (IMPAJOVEN) reconoció con mención honorífica, durante la entrega del premio estatal de la juventud dos mil diecisiete, las acciones a favor del medio ambiente realizadas por las patrullas ambientales conformadas por estudiantes de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. Entre estas acciones se encuentran: el monitoreo constante del Programa Integral de Manejo de Residuos, apoyo en las campañas de sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, apoyo para la correcta disposición de residuos de PET y Aluminio (separar, recolectar, aplastar y colocar en los contenedores), apoyar en campañas de recolección de tapitas, y fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente con la comunidad universitaria. - - **Docentes de la UTEZ obtienen reconocimiento por parte del SNI y el SEI.** Cuatro docentes recibieron la distinción por parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y veintiséis se incorporaron al Sistema Estatal de Investigadores (SEI), en su convocatoria dos mil diecisiete. Mismos que para ser acreedores a estas distinciones, tuvieron que contar con producción científica y tecnológica de calidad, que avale su trabajo en favor de la investigación y desarrollo tecnológico, así como la formación de

	capital humano. - Sistema Nacional de Investigadores: Dr. Jorge Salvador Valdez Martínez, Dra. Estela Sarmiento Bustos, Dra. Manuela Calixto Rodríguez y la Dra. Adriana Reyes Mayer. - - - - Sistema Estatal de Investigadores: Mtra. Magaly Hernández Gómez, Mtro. Jorge Alemán Andrés, Mtra. Verónica Enriqueta Cuadra Hernández, Dra. Estela Sarmiento Bustos, Dra. Adriana Reyes Mayer, Mtra. Lilia Jiménez Bahena, Mtra. Jessica Puig Brito, Mtro. Luis Jaime López Vega, Dr. Eugenio César Velázquez Santana, Dr. Hugo Omar Alejandres Sánchez, Mtro. David Ocampo Ocampo, Ing. Ernesto Adán Moreno, Mtra. Martha Elena Luna Ortiz, Dr. Oscar Hilario Salinas Avilés, Dra. María Fernanda Díaz Ayala, Mtro.Iván Alcalá Barojas, Dra. Karina Santiago Santiago, Dra. Martha Fabiola Wences Díaz, Dra. Beatriz Amado Sánchez, Mtra. Norma Franco Aguilar, Mtra. Ana Laura Campos Madrigal, Mtra. Carla Daniela Alarcón Peñaloza, Mtro. Miguel Beltrán, Dra. Manuela Calixto Rodríguez, Mtro. Miguel Rosemberg Del Pilar Degante y Dr. Jorge Salvador Valdez Martínez. - **Diecisiete Docentes de tiempo Completo de la UTEZ obtienen Perfil deseable 2017.** Diecisiete docentes de tiempo Completo (PTC) de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos obtuvieron en la convocatoria 2017 el Perfil Deseable ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), logrando con esto que más del 50% del personal docente con categoría de PTC cuenten con Perfil Deseable; quienes obtuvieron dicho reconocimiento son: - - - - - Díaz Velarde José Luis, Puig Brito Jessica, Cuadra Hernández Verónica Enriqueta, Campos Madrigal Ana Laura, Franco Aguilar Norma, Alarcón Peñaloza Carla Daniela, Contreras Calderón Enrique, Sarmiento Bustos Estela, Alcalá Barojas Iván, Beltrán Escobar Alberto Miguel, López Vega Luis Jaime, Díaz Astudillo Ulises Germán, Díaz Ayala María Fernanda, Oscar Hilario Salinas Avilés, Alejandres Sánchez Hugo Omar, Sánchez López Verónica y Martha Luna Ortiz. - **Proyecto es beneficiado por el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior 2017.** El proyecto presentado ante el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2017, "Vive la Ciencia y la Tecnología Innovando, Aplicando y Transformando", será beneficiado con la cantidad de $288,000.00 (doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para su desarrollo, proyecto que como objetivo principal tiene el fomento a la calidad de la educación y la actualización académica de la institución. - **Rondalla de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos Campeona a nivel Nacional.** El día quince de octubre, la Rondalla Halcones UTEZ, obtuvo el primer lugar en el Concurso Nacional de Rondallas, celebrado en el Estado de Puebla, en el cual compitió con rondallas como la Minerva de la BUAP y Generación Romántica de Celaya Guanajuato, además de obtener el reconocimiento a mejor requintista el estudiante Héctor Cruz. - **Obtiene Bicampeonato Equipo de Ajedrez.** Por segundo año consecutivo el equipo de Ajedrez conformado por Gerardo Ortiz, Christian Villanueva, Alan Hernández y Gema Sánchez, obtuvieron la victoria del "V Campeonato Estatal de Ajedrez Interuniversitario por equipos 2017", en el cual compitieron contra la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), la Universidad del Valle de México campus Cuernavaca (UVM), la Universidad Latina campus Cuernavaca (UNILA), la Universidad Autónoma del Estado

	de Morelos (UAEM) y la Federación Nacional de Ajedrez de México A.C. (FENAMAC). - - **Obtiene la UTEZ el Premio Estatal Ahorro de Energía 2017.** El día diecisiete de octubre, la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos obtuvo el Premio Estatal Ahorro de Energía 2017, gracias al proyecto "Ahorro de energía en equipos de telecomunicaciones tipo PoE" hecho por la estudiante de Redes y Telecomunicaciones Nancy Colín y las y el docente Verónica Sánchez, María Fernanda Díaz y Oscar Salinas, siendo la única institución educativa a nivel estatal en recibir dicho reconocimiento. - - - **Recibe la UTEZ el reconocimiento de Excelencia en Ejecución de Centro Certificador LabVIEW.** El día veinte de octubre, la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos recibió el Reconocimiento de Excelencia en Ejecución de Centro Certificador LabVIEW, al ser primer lugar a nivel nacional en el número de estudiantes certificados. La ceremonia se realizó en la Universidad Tecnológica de León en donde la alumna Selene Ugalde de Mecatrónica, recibió un reconocimiento en representación de las y los estudiantes certificados del país. - **La UTEZ obtiene la certificación internacional de calidad con la norma ISO 9001:2015.** Los días seis, siete y ocho de noviembre, se llevó a cabo la Auditoría Externa por parte del organismo certificador Applus, el cual avaló que la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos fuera certificada con la Norma Internacional ISO 9001:2015, lo que garantiza que los servicios que se ofrece son de calidad en beneficio de las partes interesadas y nos convierte en una de las primeras Universidades en conseguir dicha certificación. -
Vinculación	**Se lleva a cabo firma de convenio con la empresa Gemalto.** El día primero de septiembre se llevó a cabo la firma de un convenio con la empresa Gemalto, con el cual se otorgarán diez becas económicas para estudiantes de Tecnologías de la información, con la cual podrán solventar gastos de inscripción, transporte y alimentos durante toda su carrera universitaria. Los dos primeros beneficiados con esta beca son Timoteo González Nava y Yatziri Esmeralda Barrera Mora. - **Se lleva a cabo la segunda Sesión del año del Consejo de Vinculación.** El día veintiséis de octubre se llevó a cabo la segunda sesión del año del Consejo de Vinculación, el cual permite que los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos sean pertinentes y actuales para el sector laboral, pues en él participan representantes del Gobierno Estatal y Federal, reconocidas industrias y empresas instaladas en Morelos, así como, centros de investigación, instituciones educativas de nivel medio superior y cámaras empresariales. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Cuerpos Académicos	**Docentes de la UTEZ presentan artículos de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en diferentes congresos nacionales e internacionales**. En el Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos (CICA) 2017, que se llevó a cabo el veintisiete y veintiocho de septiembre en Guanajuato, se presentó el trabajo "Desarrollo de Habilidades Matemáticas a través de la aplicación móvil AMADEHA", por parte del Mtro. Miguel Rosemberg del Pilar Degante, para dar a conocer la aplicación y su impacto en el incremento del conocimiento y habilidades de los estudiantes en la asignatura de Desarrollo de Habilidades Matemáticas, este trabajo forma parte de la producción del Cuerpo Académico Desarrollo de Software. -

	En este mismo congreso, se presentó además, el artículo denominado "Estudio del Clima Laboral UTEZ basado en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación", por parte de la Mtra. Magaly Hernández Gómez, cuyo objetivo del trabajo es mostrar un estudio del clima laboral en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, con base en el instrumento del apéndice E del requisito quinto de la Norma NMX-R- 025 -SCFI- 2015 (NXM, 2015), realizado en conjunto con las y los profesores Jorge Alemán Andrés, Nahaquín Catalina Rodríguez Mino y Estela Sarmiento Bustos. - - El veintiocho de septiembre en San Juan del Río, Querétaro, se presentó el artículo "Diseño e implementación de un sistema de conversión de energía térmica a energía eléctrica" en el Congreso Interdisciplinario de Energías Renovables, Mantenimiento Industrial, Mecatrónica e Informática (CIERMMI 2017), el trabajo es parte del cuerpo académico de Mantenimiento y Mecatrónica contando con la autoría del Mtro. Iván Alcalá Barojas, Enrique, Alberto Miguel Beltrán Escobar, y Jesse Yoe Rumbo Morales. - - La Dra. Estela Sarmiento Bustos, presentó un artículo para el Segundo Congreso Nacional de Investigación Interdisciplinaria "En busca de paradigmas ante las problemáticas del Siglo XXI" con el título "Elaboración uso de rompecabezas como estrategia para el aprendizaje basado en problemas de razonamiento matemático". El evento se realizó del seis al ocho de Septiembre del dos mil diecisiete en la Ciudad de México. El trabajo es parte de la línea de investigación de Mecánica de Materiales y corrosión del cuerpo académico UTEZEM-CA-2 de la DAMI. -
Internacionalización	**Docentes viajan a Francia como parte del Programa de Intercambio de Asistentes de Idiomas México-Francia.** Las Docentes Christian Guadarrama Adame y Ana Torres Reyes cumplirán una estancia de siete meses en Francia (septiembre 2017-Mayo 2018), como parte del Programa de Intercambio de Asistentes de Idiomas México-Francia, en el cual, realizando actividades de docencia ante grupos escolares, difundirán el uso del español en las academias de Annemasse, Grenoble y Romorantin Lanthenay, respectivamente. - **Viajan cinco equipos de la UTEZ a Colombia para la final del concurso latinoamericano TuAPP 2017.** Cinco equipos de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, viajaron a Colombia para participar del ocho al diez de noviembre en la final del concurso latinoamericano TuAPP 2017, en el cual presentaron sus aplicaciones tecnológicas. En dicho evento el proyecto Smilex, aplicación que permite controlar manualmente y con voz desde un celular el encendido y apagado de las luces de una casa, obtuvo el premio de la APP con Mayor Potencial de comercialización. -

--- Al respecto del informe presentado, el Doctor Alejandro Pacheco Gómez, Delegado Federal en Morelos señala que en relación al personal docente que se certificó, son muestra de una universidad que respalda a sus docentes, y es con estas acciones como se logra tener una institución de calidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
--- De igual forma sugiere el Arquitecto Enrique Cordero Juárez, Director de Evaluación a Proyectos, representante de la Secretaría de Economía, que todos los logros que se presentan en cada sesión se hagan públicos a través de pequeños videos que se pueden subir a las redes sociales para que las dependencias que representamos las compartan y llegue al mayor número posible de personas. -
--- Para concluir con el punto, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y

Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo pregunta a quienes integran el Consejo Directivo si hay algún comentario adicional y al no haberlo, el Consejo Directivo se da por enterado del Informe Académico en los términos planteados. ----------

---

---------- **UTEZ/A-3/SO95A/05-12-17** ----------

PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL INFORME ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO A NOVIEMBRE 2017. EL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME ACADÉMICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN EN LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL DESARROLLO DEL PUNTO DE LA SESIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. ----------

---

--- Al proseguir con el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día, relativo a presentación y en su caso autorización de los planes y programas académicos de la licenciatura en diseño digital y producción audiovisual; el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, concedió la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, mismo que señala que en seguimiento al oficio número UTEZ/REC/293/2017 mediante el cual se solicitó a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas autorización para ofertar el programa educativo de Licenciatura en Diseño Digital y Producción Audiovisual y con el similar 514.1.1185/2017, se notificó la aprobación para que a partir de septiembre 2017 la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos iniciará clases con el programa educativo antes mencionado; sin embargo, para estar en condiciones de realizar trámites ante la Dirección General de Profesiones es indispensable presentar el acuerdo del Consejo Directivo de la Institución con el cual quedó aprobado el Plan de Estudios de la carrera antes descrita, por lo que se solicita a los Integrantes del Consejo Directivo la autorización correspondiente con la finalidad de estar en condiciones de realizar el registro ante las Instituciones correspondientes con el objetivo de tener la documentación y/autorizaciones que conforme a las Leyes y Normas sean aplicables vigentes. ----------

--- Para concluir con el punto, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo pregunta a quienes integran el Consejo Directivo si hay algún comentario respecto de los planes y programas académicos presentados y al no haberlo, el Consejo Directivo los autoriza por unanimidad de votos en los términos planteados. ----------

---

---------- **UTEZ/A-4/SO95A/05-12-17** ----------

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LOS PLANES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL PUNTO, CON EFECTOS A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2017. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XV DEL DECRETO DE CREACIÓN, ASÍ COMO EN EL 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. ----------

---

--- Al proseguir con el **PUNTO SEXTO** del Orden del Día, relativo a la presentación para conocimiento de los Estados Financieros de los meses de julio a octubre que forman parte del tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal dos mil diecisiete; el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y

Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, concedió la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, mismo que señala: Que con fundamento en el Artículo 66, Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos se hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, correspondientes al tercer y cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, finalmente se les hace saber que los Estados Financieros presentados, están integrados por los documentos a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 46, conforme a los siguientes datos: --

Estados Financieros de julio

Incisos	Concepto	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Convenios	Sumas Por Concepto
(A)	Ingresos Recibidos en Julio	$ 16´327,100.06 (Dieciséis millones trescientos veintisiete mil cien pesos 06/100 m.n.)	$ 2´438,971 (Dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)	$ 381,039 (Trescientos ochenta y un mil treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)	$ 1,624 (Un mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.)	$ 19´148,733 (Diecinueve millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.)
(B)	Ingresos por Recibir de Julio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(C)	Ingresos de Meses Anteriores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
D=A+B-C	**Ingresos Totales de Julio**	**$ 16´327,100.06** (Dieciséis millones trescientos veintisiete mil cien pesos 06/100 m.n.)	**$ 2´438,971** (Dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)	**$ 381,039** (Trescientos ochenta y un mil treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)	**$ 1,624** (Un mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.)	**$ 19´148,733** (Diecinueve millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.)
(E)	**Gastos Totales de Julio**	**$ 3´727,147** (Tres millones setecientos veintisiete mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´288,154** (Un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´013,506** (Un millón trece mil quinientos seis pesos 00/100 m.n.)	**$ 972,488** (Novecientos setenta y dos cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 7´010,295** (Siete millones diez mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)
(F)	**Ajustes Realizados en Julio**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
(D-E+F)	**Ahorro/Desahorro Neto de Julio**	**$ 12´590,953** (Doce millones quinientos noventa mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´150,817** (Un millón ciento cincuenta mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 m.n.)	**- $ 632,467** - (Seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)	**- $ 970,864** - (Novecientos setenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**$ 12´138,439** (Doce millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Estados Financieros de Agosto

Incisos	Concepto	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Convenios	Sumas Por Concepto
(A)	Ingresos Recibidos en Agosto	$ 4´970,725.06 (Cuatro millones novecientos setenta mil setecientos veinticinco pesos 06/100 m.n.)	$ 1´987,915 (Un millón novecientos ochenta y siete mil novecientos quince pesos 00/100 m.n.)	$ 958,588 (Novecientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	$ 225,948 (Doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	$ 8´143,177 (Ocho millones ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.)
(B)	Ingresos por Recibir de Agosto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(C)	Ingresos de Meses Anteriores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
D=A+B-C	**Ingresos Totales de Agosto**	**$ 4´970,725.06** (Cuatro millones novecientos setenta mil setecientos veinticinco pesos 06/100 m.n.)	**$ 1´987,915** (Un millón novecientos ochenta y siete mil novecientos quince pesos 00/100 m.n.)	**$ 958,588** (Novecientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 225,948** (Doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 8´143,177** (Ocho millones ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.)
(E)	**Gastos Totales de Agosto**	**$ 2´424,257** (Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.)	**$ 2´576,159** (Dos millones quinientos setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.)	**$ 2´121,572** (Dos millones ciento veintiún mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´248,198** (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 8´370,186** (Ocho millones trescientos setenta mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)
(F)	**Ajustes Realizados en Agosto**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
(D-E+F)	**Ahorro/Desahorro Neto de Agosto**	**$ 2´546,469** (Dos millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)	**- $ 588,244** - (Quinientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**- $ 1´162,984** - (Un millón ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**- $ 1´022,250** - (Un millón veintidós mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)	**- $ 227,009** - (Doscientos veintisiete mil nueve pesos 00/100 m.n.)

ESTADOS FINANCIEROS DE SEPTIEMBRE						
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS	SUMAS POR CONCEPTO
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN SEPTIEMBRE	$ 4´081,775 (Cuatro millones ochenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)	$ 1´675,898 (Un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)	$ 3´458,167 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)	$ 8´039,692 (Ocho millones treinta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)	$ 17´255,532 (Diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.)
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE SEPTIEMBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
D=A+B-C	**INGRESOS TOTALES DE SEPTIEMBRE**	**$ 4´081,775** (Cuatro millones ochenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´675,898** (Un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 3´458,167** (Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)	**$ 8´039,692** (Ocho millones treinta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)	**$ 17´255,532** (Diecisiete millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.)
(E)	**GASTOS TOTALES DE SEPTIEMBRE**	**$ 4´288,329** (Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´225,157** (Un millón doscientos veinticinco mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´081,351** (Un millón ochenta y un mil trescientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)	**$ 566,958** (Quinientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 7´161,794** (Siete millones ciento sesenta y un mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.)
(F)	**AJUSTES REALIZADOS EN SEPTIEMBRE**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(D-E+F)	**AHORRO/DESAHORRO NETO DE SEPTIEMBRE**	**- $ 206,554** - (Doscientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**$ 450,742** (Cuatrocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.)	**$ 2´376,816** (Dos millones trescientos setenta y seis mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 m.n.)	**$ 7´472,734** (Siete millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**$ 10´093,737** (Diez millones noventa y tres mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)

ESTADOS FINANCIEROS DE OCTUBRE						
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS	SUMAS POR CONCEPTO
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN OCTUBRE	$ 4´081,776 (Cuatro millones ochenta y un mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)	$ 1´969,611 (Un millón novecientos sesenta y nueve mil seiscientos once pesos 00/100 m.n.)	$ 1´730,173 (Un millón setecientos treinta mil ciento setenta y tres pesos 00/100 m.n.)	$ 396,971 (Trescientos noventa y seis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)	$ 8´178,531 (Ocho millones ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE OCTUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
D=A+B-C	**INGRESOS TOTALES DE OCTUBRE**	**$ 4´081,776** (Cuatro millones ochenta y un mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´969,611** (Un millón novecientos sesenta y nueve mil seiscientos once pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´730,173** (Un millón setecientos treinta mil ciento setenta y tres pesos 00/100 m.n.)	**$ 396,971** (Trescientos noventa y seis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.)	**$ 8´178,531** (Ocho millones ciento setenta y ocho mil quinientos treinta y un pesos 00/100 m.n.)
(E)	**GASTOS TOTALES DE OCTUBRE**	**$ 5´114,597** (Cinco millones ciento catorce mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.)	**$ 7´876,175** (Siete millones ochocientos setenta y seis mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)	**$ 1´955,964** (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**$ 2´431,460** (Dos millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.)	**$ 17´378,196** (Diecisiete millones trescientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 m.n.)
(F)	**AJUSTES REALIZADOS EN OCTUBRE**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
(D-E+F)	**AHORRO/DESAHORRO NETO DE OCTUBRE**	**-$ 1´032,822** - (Un millón treinta y dos mil ochocientos veintidós pesos 00/100 m.n.)	**$ 5´906,564** (Cinco millones novecientos seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	**- $ 225,791** - (Doscientos veinticinco mil setecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.)	**- $ 2´034,489** - (Dos millones treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.)	**- $ 9´199,665** - (Nueve millones ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

ACUMULADO AL MES DE OCTUBRE						
INCISOS	CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	CONVENIOS	SUMAS POR CONCEPTO
(A)	INGRESOS RECIBIDOS EN OCTUBRE	$ 35´584,038 (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil treinta y ocho pesos 00/100 m.n.)	$ 22´942,131 (Veintidós millones novecientos cuarenta y dos mil ciento treinta y un pesos 00/100 m.n.)	$ 23´136,199 (Veintitrés millones ciento treinta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)	$ 12´391,078 (Doce millones trescientos noventa y un mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	$ 94´053,446 (Noventa y cuatro millones cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.)
(B)	INGRESOS POR RECIBIR DE OCTUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(C)	INGRESOS DE MESES ANTERIORES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
D=A+B-C	**INGRESOS TOTALES DE OCTUBRE**	**$ 35´584,038** (Treinta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil treinta y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 22´942,131** (Veintidós millones novecientos cuarenta y dos mil ciento treinta y un pesos 00/100 m.n.)	**$ 23´136,199** (Veintitrés millones ciento treinta y seis mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 m.n.)	**$ 12´391,078** (Doce millones trescientos noventa y un mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.)	**$ 94´053,446** (Noventa y cuatro millones cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.)

(E)	GASTOS TOTALES DE OCTUBRE	$ 32´124,585 (Treinta y dos millones ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)	$ 28´195,110 (Veintiocho millones ciento noventa y cinco mil ciento diez pesos 00/100 m.n.)	$ 14´298,013 (Catorce millones doscientos noventa y ocho mil trece pesos 00/100 m.n.)	$ 7´311,474 (Siete millones trescientos once mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	$ 81´929,182 (Ochenta y un millones novecientos veintinueve mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 m.n.)
(F)	AJUSTES REALIZADOS EN OCTUBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
(D-E+F)	AHORRO/DESAHORRO NETO DE OCTUBRE	$ 3´459,453 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.)	- $ 5´252,979 - (Cinco millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.)	$ 8´838,185 (Ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)	$ 5´079,604 (Cinco millones setenta y nueve mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m.n.)	$ 12´124,263 (Doce millones ciento veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.)

Nota: Las cifras están reflejadas en pesos.

-- Para concluir con el punto toda vez que solo es de conocimiento, el Consejo Directivo se da por enterado de los Estados Financieros de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de dos mil diecisiete en los términos presentados. --
----
-------------------------- **UTEZ/A-5/SO95A/05-12-17** ----------------------------

PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2017. EL H. CONSEJO DIRECTIVO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO, EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. --
----

--- Al proseguir con el <u>**PUNTO SÉPTIMO**</u> del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación de la modificación del presupuesto del ejercicio fiscal dos mil diecisiete; el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, concedió la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, mismo que señala: --

A) SUBSIDIO ESTATAL. Que en los meses de agosto, octubre y noviembre del año en curso, se recibieron oficios SH/2860-2/2017 y SH/3133-2/2017 de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para informar que en respuesta a los similares UTEZ/REC/0281/2017, UTEZ/REC/0416/2017, UTEZ/REC/0466/2017, emitidos por este Organismo autorizaba una adecuación presupuestaria a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, por la cantidad de $3´674,861.35 (tres millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos 35/100 M.N.), dicha cantidad corresponde a dos conceptos, en primer lugar al pago por el periodo de abril a septiembre de la pensión de las personas jubiladas del Organismo por la cantidad de $1´778,581.79 (un millón setecientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 79/100 M.N.) y por concepto de subsidio de carácter fiscal que tiene como fin cubrir las retenciones del impuesto sobre la renta de la gratificación anual del personal, la cantidad de $1´896,279.56 (un millón ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 56/100 M.N.). En atención a lo señalado, el presupuesto del subsidio Estatal queda de la siguiente manera:

SUBSIDIO ESTATAL				
CAPITULO	**TOTAL**	**AMPLIACIÓN**	**MODIFICACIÓN**	**PRESUPUESTO TOTAL**
1000 SERVICIOS PERSONALES	18´890,402 (Dieciocho millones ochocientos noventa mil cuatrocientos dos pesos 00/100 m.n.)	1´896,279.56 (Un millón ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 56/100 m.n.)	+1,631,965.53 (Un millón seiscientos treinta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.)	22´418,647.09 (Veintidós millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 09/100 m.n.)

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	543,000 (Quinientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)	0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)	0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)	543,000 (Quinientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 m.n.)
3000 SERVICIOS GENERALES	4´404,984 (Cuatro millones cuatrocientos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)	0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)	0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.)	4´404,984 (Cuatro millones cuatrocientos cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3´560,614 (Tres millones quinientos sesenta mil seiscientos catorce pesos 00/100 m.n.)	1´778,581.79 (Un millón setecientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y un pesos 79/100 m.n.)	-1´631,965.53 - (un millón seiscientos treinta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos 53/100 m.n.)	3´707,230.26 (Tres millones setecientos siete mil doscientos treinta pesos 26/100 m.n.)
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2´057,840 (Dos millones cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)		2´057,840 (Dos millones cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
TOTALES	**27,399,000.00** **(Veintisiete millones trescientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.)**	**5´732,701.35** **(Cinco millones setecientos treinta y dos mil setecientos un pesos 35/100 m.n.)**	**0.00**	**33´131,701.35** **(Treinta y tres millones ciento treinta y un mil setecientos un pesos 35/100 m.n.)**

Cabe aclarar que derivado de la ampliación efectuada por la Secretaría de Hacienda por el concepto de pago de nómina de pensionados antes descrita; se ve reflejado en el capítulo 1000 (Servicios Personales), la modificación por la cantidad de $1´631,965.53, (un millón seiscientos treinta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos 53/100 M.N.), la cual se está transfiriendo del capítulo 4000 (Pensiones y Jubilaciones), en virtud de que el recurso originalmente presupuestado para dicho concepto se está reasignando al capítulo 1000.

B) **INGRESOS PROPIOS.** Dado que la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos ha realizado diversas actividades que han generado recursos adicionales por la cantidad de $7´400,000 (siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) que permiten atender las necesidades actuales de la Institución, se solicita al Consejo Directivo la reasignación de los Ingresos Propios 2017, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	DIFERENCIA POR AUTORIZAR	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	15´600,000 (Quince millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)	7´400,000 (Siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)	**23´000,000** **(Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.)**

INGRESOS			APLICACIÓN AUTORIZADA		ANUAL	%
PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE		CONCEPTO		
ENERO	Pago de Derechos A, D, E y G.	$ 3´632,915 (Tres millones seiscientos treinta y dos mil novecientos quince pesos 00/100 m.n.)	A)	Gastos de cursos de inducción, materiales de apoyo a la docencia, pago de exámenes de CENEVAL, trámites de titulación.	4´925,520 (Cuatro millones novecientos veinticinco mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n.)	21.42
FEBRERO	Pago de Derechos B, C, D, E, F y G.	$ 1´004,015 (Un millón cuatro mil quince pesos 00/100 m.n.)	B)	Modernización y Actualización de Equipos; Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura.	6´381,980 (Seis millones trescientos ochenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.)	27.75
MARZO	Pago de Derechos B, D, E y G.	$ 870,815 (Ochocientos setenta mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.)				
ABRIL	Pago de Derechos B, C, D, E, F y G.	$ 1´728,615 (Un millón setecientos veintiocho mil seiscientos quince pesos 00/100 m.n.)	C)	Educación y Cooperación Internacional	1´710,000 (Un millón setecientos diez mil pesos 00/100 m.n.)	7.43
MAYO	Pago de Derechos A, D, E y G	$ 3´314,615 (Tres millones trescientos catorce mil seiscientos quince pesos 00/100 m.n.)	D)	Formación y Actualización de Personal	1´250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)	5.43
JUNIO	Pago de Derechos D, E y G.	$ 150,815 (Ciento cincuenta mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.)	E)	Fomento a Actividades Culturales y Deportivas	1´039,000 (Un millón treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)	4.52
JULIO	Pago de Derechos D, E y G.	$ 150,815 (Ciento cincuenta mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.)	F)	Adecuación de Espacios para Actividades Extracurriculares	1´082,000 (Un millón ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)	4.70

AGOSTO	Pago de Derechos D, E y G.	$ 150,815 (Ciento cincuenta mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.)	G)	Estímulos y Promociones al Desempeño	1´785,000 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	7.76
SEPTIEMBRE	Pago de Derechos A D, E y G.	$ 7´265,180 (Siete millones doscientos sesenta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.)	H)	Apoyos al Programa de Continuidad de Estudios a Nivel 5A	2´946,500 (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	12.81
OCTUBRE	Pago de Derechos C, D, E, F y G.	$ 3´184,580 (Tres millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.)	I)	Programa de Becas de Entrenamiento	1´480,000 (Un millón cuatrocientos ochenta mil 00/100 m.n.)	6.43
NOVIEMBRE	Pago de Derechos D, E, y G.	$ 664,580 (Seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.)	J)	Asesorías en Proyectos Estratégicos	400,000 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)	1.74
DICIEMBRE	Pago de Derechos D, E, y G.	$ 882,240 (Ochocientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)				
TOTAL		**23´000,000** (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.)	**TOTAL**		**23,000,000** (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.)	**100**

NOTA:	Los ingresos establecidos son estimados, ya que pueden variar positiva o negativamente, dependiendo de la cantidad de servicios que proporcione la UTEZ; por lo que para su aplicación o egreso se regirán por los porcentajes aprobados en este presupuesto. -

CONCEPTOS DE INGRESOS	
A	Derechos por Inscripción y Reinscripción TSU e ING. - - - - - - - - - -
B	Derechos por Curso de Inducción y Examen de Admisión. - - - - - -
C	Derechos por Trámite de Titulación. -
D	Derechos por Reposición de Credencial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
E	Otros Derechos. -
F	Donaciones (Titulaciones). -
G	Asesorías y Servicios Tecnológicos. -

--- Al respecto de la adecuación presupuestaria, señala el Doctor Alejandro Pacheco Gómez, Delegado Federal en Morelos que respecto al apoyo otorgado por el Estado para el pago del subsidio para el pago del impuesto sobre la renta a la gratificación anual, me parece algo loable el que se pueda brindar el apoyo al personal de una institución como esta que siempre está dando su mayor esfuerzo y que sus resultados son visibles; pero considero adecuado que se vea la posibilidad de autorizar que este apoyo sea otorgado en los siguientes años y dejar la certeza en el personal sobre este concepto, instruir al Rector del Organismo para que en lo subsecuente considere recurso en el presupuesto anual para dicho destino, claro esto con el acotamiento de que se realice siempre y cuando la suficiencia presupuestal lo permita. - - - - - - - - - - - - - - - - -
--- Una vez manifestado lo anterior, pregunta el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, si existe algún comentario derivado de lo manifestado; y al no haberlo, solicita manifiesten su autorización sobre la adecuación presupuestal en los términos presentados, así como su aprobación sobre el pago del impuesto sobre la renta del aguinaldo 2017 a cargo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos con la salvedad señalada por el Delegado Federal de Educación, por lo que lo sometió a la aprobación del Consejo Directivo, siendo aprobado por unanimidad de votos. -
- -

---------- **UTEZ/A-6/SO95A/05-12-17** ----------

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017. ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017: SUBSIDIO ESTATAL Y RECURSOS PROPIOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DESARROLLO DEL PUNTO. ASIMISMO AUTORIZA QUE SE REALICE CON CARGO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO DE SU PERSONAL Y SE INSTRUYE QUE EN LO SUBSECUENTE SE CONSIDERÉ RECURSO EN EL PRESUPUESTO ANUAL PARA DICHO DESTINO CUANDO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LO PERMITA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LAS FRACCIONES VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS Y XII DEL ARTÍCULO 24 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. ----------

---

--- Al proseguir con el **PUNTO OCTAVO** del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso autorización de la baja y donación de bienes del activo fijo; el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, otorgó la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, mismo que informa al Consejo Directivo que considerando que algunos bienes del activo fijo de la Institución se han utilizado por más de diez años para labores de apoyo en la enseñanza-aprendizaje de estudiantes y derivado que los mismos presentan graves deterioros por el transcurso del tiempo, lo cual ha provocado su obsolescencia como se puede apreciar en las fotos que se les muestran; por lo cual se solicita la aprobación de este Consejo Directivo de la baja del inventario del Activo Fijo (tanto en el sistema de inventarios, como el sistema contable); asimismo, se está solicitando se autorice su donación derivado de que a pesar de que la mayoría de los bienes ya no sirven, este podría donarse a nuestro alumnado, quienes pueden hacer uso de sus piezas para las prácticas en sus clases. Cabe aclarar que los bienes informáticos fueron dictaminados por el M.T.I. Jonathan David Aguilar Pascoe, Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información, dictamen que se les envió en sus carpetas, así como el acta respectiva que se levantó en presencia de la titular del Órgano Interno de Control. Los bienes que se darán de baja suman la cantidad de $19,448.75 (Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 75/100 M.N.), derivado que de los 110 (ciento diez) bienes, 104 (ciento cuatro) están depreciados en su totalidad conforme a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo que representa un 95% (Noventa y cinco por ciento). ----------

--- Una vez manifestado lo anterior, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, pregunta a quienes integran el Consejo Directivo si desean hacer algún comentario y al no haberlo, somete a su aprobación la baja del activo fijo de los bienes y su donación en los términos presentados, siendo autorizado por unanimidad de votos. ----------

---

---------- **UTEZ/A-7/SO95A/05-12-17** ----------

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA BAJA Y DONACIÓN DE BIENES DE ACTIVO FIJO. ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZA SE REALICE LA BAJA CONTABLE DE 110 BIENES MUEBLES DIVERSOS DE OFICINA Y EQUIPO EDUCATIVO DETALLADOS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE FUE PRESENTADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO; LO ANTERIOR, DERIVADO DE QUE POR SU ESTADO FÍSICO DICHOS BIENES YA NO RESULTABAN ÚTILES O FUNCIONALES. FINALMENTE AUTORIZAN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE LOS BIENES DADOS DE BAJA AL ALUMNADO QUE LO REQUIERA PARA SUS PRÁCTICAS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 96 DE LA LEY SOBRE

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS. ---

Al proseguir con el **PUNTO NOVENO** del Orden del Día, relativo a la presentación de las condiciones de la infraestructura de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y autorización del apoyo brindado a estudiantes damnificados por el sismo del diecinueve de septiembre; el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, otorgó la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, mismo que manifiesta que los dañados sufridos en algunos edificios del Organismo no fueron afectaciones mayores ya que entre otros sólo se cayeron algunos plafones del techo, por lo cual se procedió a realizar las reparaciones necesarias de forma inmediata con el propio personal de la universidad, con la finalidad de no perjudicar al alumnado, y lograr que con ello las instalaciones estuvieran en óptimas condiciones para la reincorporación a las clases el lunes siguiente a los hecho acontecidos, es decir el veinticinco del mismo mes y año. En la siguiente tabla se muestra a detalle los percances sufridos por los edificios afectados y el presupuesto que se ejercicio para las reparaciones correspondientes:

EDIFICIOS AFECTADOS	RECURSO EJERCIDO	MATERIALES ADQUIRIDOS	EDIFICIOS SIN AFECTACIONES
Docencia I, II, III y IV; Rectoría; Biblioteca; y CECADEC. ----------------	$ 60,406.28 (Sesenta mil cuatrocientos seis pesos 28/100 m.n.)	Plafones y diversos materiales necesarios para realizar las reparaciones y equipar al personal que las realizó. -------	CEVISET; CAIRF; y Taller Pesado I y II. ----------------------------------

Así mismo como parte de la labor institucional y solidaridad con estudiantes que fueron damnificados por el sismo, en el que se vieron afectados con la pérdida total de sus hogares, se solicita al Consejo Directivo la autorización para estar en condiciones de apoyar en la condonación del pago del trámite de Titulación, así como con la exención de pago de sus Servicios Escolares (constancias, historiales académicos, etc.) por los trámites que requieran efectuar derivado de requisitos que les sean solicitados para brindarles apoyos que otorguen los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal, o iniciativa privada. Cabe señalar que a través del Comité de Becas se brindaron otros apoyos que dicho órgano está facultado para otorgar; sin embargo estos conceptos rebasan sus facultades por lo cual se pide su aprobación; de igual forma considero pertinente mencionar que el recurso utilizado para brindar el apoyo de la condonación del pago del trámite de titulación y la exención del pago de sus servicios escolares, están contemplados dentro del presupuesto original autorizado a inicio del año para el otorgamiento de becas institucionales. En la siguiente tabla se muestra el apoyo que se brindará a las y los damnificados:

ESTUDIANTES APOYADOS	CONCEPTO	COSTO	SUBTOTAL
8 (ocho)	Condonación de pago de titulación de nivel TSU. - - - - - - -	2,200 (Dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.)	17,600 (Diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
2 (dos)	Condonación de pago de re-inscripción nivel TSU.- - - - - -	1,500 (Un mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	3,000 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)
1 (uno)	Condonación de pago de re-inscripción nivel Ingeniería. -	1,700 (Un mil setecientos pesos 00/100 m.n.)	1,700 (Un mil setecientos pesos 00/100 m.n.)
11 (once)	**TOTAL**		**22,300** (Veintidós mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

--- En relación al informe presentado, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, señala que afortunadamente la Institución sufrió pocos daños en comparación con otras escuelas del Estado, lo que permitió esta rápida reincorporación de sus estudiantes; respecto al apoyo que se está brindando al alumnado damnificado por el sismo me parece loable, pero entiendo que por ser este un tema presupuestal se debe sujetar a la aprobación de este Consejo Directivo, por lo que se pone a consideración el punto si desean hacer algún comentario y toda vez que no hubo ninguno, se somete a su autorización el apoyo otorgado a las y los estudiantes, siendo autorizado por unanimidad de votos. ----------

---

---------- **UTEZ/A-8/SO95A/05-12-17** ----------

PRESENTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UTEZ Y AUTORIZACIÓN DEL APOYO BRINDADO A ESTUDIANTES DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE. ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE PRESENTÓ LA INFRAESTRUCTURA DE LA UTEZ DERIVADO DEL SISMO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ASÍ COMO DE LAS REPARACIONES REALIZADAS POR EL ORGANISMO. ASIMISMO AUTORIZA EL APOYO BRINDADO POR EL COMITÉ DE BECAS A LAS Y LOS ESTUDIANTES DAMNIFICADOS PARA EL PAGO DE SU TITULACIÓN Y REINSCRIPCIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DESARROLLO DEL PUNTO. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIONES III Y XI DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO, EN LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. ----------

---

--- Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO** del Orden del Día, relativo a la presentación para conocimiento de la conclusión del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE 2016-2017) y del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2016, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, otorgó la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, mismo que señala que derivado de la participación en convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios en el ejercicio fiscal 2016-2017 la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos elaboró proyectos institucionales con la finalidad de contar con presupuesto para diversos conceptos entre ellos capacitaciones, asistencia a congresos, adquisición de equipamiento de los laboratorios y talleres, etc. Derivado de lo cual fue beneficiada con la autorización de:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa. (PFCE 2016-2017) ----------	$7´176,402 (Siete millones siento setenta y seis mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.)	2016-2017
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el tipo superior, 2017 (PIEE). ----------	$794,480 (Setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	2017-2018

Así mismo como dato informativo a la fecha se han cumplido las metas al 100% con los recursos radicados a la Universidad, cabe aclarar que actualmente se tiene pendiente la última revisión de parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para lo cual se tiene establecida una cita

el 19 del mes y año en curso, así como la autorización del uso de los remanentes y productos financieros por el manejo de la cuenta productiva que resulten. Derivado de lo cual para el presente año la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos nuevamente fue beneficiada con los programas antes descritos y uno nuevo, mismos que a continuación se detallan:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO AUTORIZADO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2016-2017). ----------	6´996,116 (Seis millones novecientos noventa y seis mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)	2017-2018
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el tipo superior, 2017 (PIEE). ----------	730,600 (Setecientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)	2017-2018
Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2017. ----------	288,000 (Doscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	2017-2018

Es pertinente señalar que el recurso del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el tipo Superior, aún no se ha radicado el recurso, por lo que cuando esto suceda se hará del conocimiento de este Órgano Colegiado. ----------

--- Una vez manifestado lo anterior, pregunta el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haberlo, se pasa al siguiente punto del orden del día. ----------

--- Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO PRIMERO** del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso autorización de las reformas a las normas internas de la UTEZ, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, otorgó la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, quien manifiesta que derivado de que el pasado veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5458, el Decreto número mil trescientos setenta a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, es que resulta de suma importancia armonizar la normatividad interna y dar de esa forma cabal cumplimiento a lo establecido en la Disposición Cuarta Transitoria del Decreto número mil trescientos setenta. De igual forma, en el Diario Oficial de la Federación de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince se publicó la declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación la cual establece los requisitos para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales, de cualquier actividad y tamaño, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores; y con fecha primero de diciembre de dos mil dieciséis se publicó en el Diario oficial de la Federación el decreto por el cual se reformó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual señala como objeto principal prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato dentro de los que se encuentra el uso del lenguaje no sexista, incluyente y accesible. En ese orden de ideas, se hace mención de la modificación a diversos términos y vocabulario empleado en el cuerpo de los Decretos; lo anterior, a efecto de dotar al instrumento de mayor claridad evitando posibles confusiones en su interpretación, realizando asimismo una adecuación en el glosario empleado e introduciendo el uso de lenguaje incluyente a efecto de atender el derecho a la igualdad laboral y la no discriminación. En atención a lo cual, se establecen los supuestos bajo los cuales el Consejo

Directivo deberá autorizar los nombramientos de las personas titulares de las Unidades Administrativas, así como la facultad del titular del Organismo de emitir nombramientos para cubrir las suplencias del personal en casos de ausencia temporal y nombramientos bajo la figura de Encargado de Despacho en casos de ausencia absoluta. Asimismo y en atención a que el cambio organizacional de la Administración Pública es constante y dinámico en la búsqueda de la mejor atención a la comunidad universitaria, lo que trae como consecuencia que deba adaptarse a las transformaciones vertiginosas de su entorno social, político, económico, cultural y jurídico, aun cuando ello implique, en ocasiones, un cambio radical para garantizar que las instituciones respondan eficazmente a las transformaciones complejas o caóticas e impredecibles de su entorno y en atención a que las estructuras de organización deben planificarse y orientarse al cumplimiento de la misión y visión institucional, fundamentarse en las atribuciones, funciones, programas y procesos de trabajo, privilegiar el fortalecimiento de unidades administrativas sustantivas, mejorar los sistemas de comunicación para la adecuada toma de decisiones, fomentar e impulsar la igualdad de género, promover una cultura laboral en la que ninguna condición personal sea obstáculo para la inclusión laboral, todo ello con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia y productividad, así como promover el enfoque a procesos y la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas a quien va dirigido el servicio público. Asimismo ha sido necesario efectuar en el Reglamento Académico de Estudiantes los cambios que permitan cumplir con los requerimientos establecidos tanto por la Dirección General de Profesiones como por la Comisión Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud del Estado de Morelos (CEIFRHS). En concordancia con lo anterior, resulta fundamental contar con los instrumentos técnicos y administrativos internos, ajustados a las necesidades actuales para estar en posibilidad de brindar relaciones de igualdad laboral libres de cualquier tipo de discriminación. Finalmente, es importante señalar, que dichas reformas fueron enviados a revisión de las áreas jurídicas de la Secretaría de Educación del Estado y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, cuyos comentarios y observaciones fueron ya contemplados en el proyecto que hoy se presenta a su autorización. De igual forma estos reglamentos cuentan con el visto bueno de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria así como de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y la Secretaria de Hacienda, quienes después de revisarlo y analizarlo emitieron de igual forma sus observaciones emitiendo sus dictámenes favorables respectivos, quedando pendiente únicamente el visto bueno de la Consejería Jurídica. Por lo cual, pido su aprobación a efecto de realizar los trámites administrativos que corresponda para su publicación y aplicación respectiva. -

------------------ Una vez manifestado lo anterior, pregunta el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, si existe algún comentario al respecto, y al no haberlo somete a su aprobación la autorización de los proyectos de Condiciones Generales de Trabajo y del Reglamento Académico de Estudiantes de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos en los términos presentados en los documentos enviados en la carpeta, siendo autorizado por unanimidad de votos. ------

----

----------------------------- **UTEZ/A-9/SO95A/05-12-17** -----------------------------

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS REFORMAS A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LA UTEZ. ACUERDO: EL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZA EL PROYECTO DE REFORMA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA, ASIMISMO AUTORIZA SE EFECTÚEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN PARA SU PUBLICACIÓN RESPECTIVA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD". LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LAS FRACCIONES V DEL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS. ----------------

----

--- Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO SEGUNDO** del Orden del Día, relativo a la presentación para conocimiento del Informe del Órgano Interno de Control; por lo que el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, concedió la palabra a la Licenciada María de Lourdes Güemes García, Comisaría Pública de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, misma que señala: Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y al Programa Anual de Trabajo autorizado por la Secretaría de la Contraloría, informo a este Órgano Máximo de Gobierno el resultado parcial de las revisiones financieras UTEZ/CO/REV/05/17, UTEZ/CO/REV/06/17, UTEZ/CO/REV/07/17; como enseguida se transcribe:

---------- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2017----------

NÚMERO Y TIPO DE REVISIÓN	RESULTADO	ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN:
UTEZ/CO/REV/05/17 Financiera al Rubro de Proceso Ciclo de Ingresos-Cuentas por Cobrar primer semestre 2017 (Enero-Junio). -------	Tres observaciones preliminares al rubro de Ingresos propios, Ventanilla y Deudores Diversos. ---	Mismas que se aclararon en el desarrollo de revisión. Emitiendo el resultado en el informe parcial de revisión mediante oficio SC/COM-UTEZ/110/2017 de fecha 1° de diciembre 2017, dirigido a la Presidenta de la Junta Directiva al Rector de la UTEZ con copia para conocimiento de la Secretaria de la Contraloría. ----------
UTEZ/CO/REV/06/17 Financiera al Rubro de Procesos de Egresos-Cuentas por Pagar. -------	Cinco observaciones preliminares a los rubros, capítulo 1000, 2000 y 3000, servicios personales por pagar a corto plazo y fondos y bienes de terceros en garantía. ----	Mismas que se aclararon en el desarrollo de revisión. Emitiendo el resultado en el informe parcial de revisión mediante oficio SC/COM-UTEZ/110/2017 de fecha primero de diciembre 2017, dirigido a la Presidenta de la Junta Directiva al Rector de la UTEZ con copia para conocimiento de la Secretaria de la Contraloría. ----------
UTEZ/CO/REV/07/17 Financiera Área de Recursos Humanos. - - - -	Una Observación Preliminar. Falta de soporte en dos pólizas de egresos la número 246 de fecha 28 de febrero 2017 y 448 de fecha 30 de marzo 2017 al momento de la revisión no se localizaron los recibos debidamente firmados. - -	La observación se presentará en la sesión de Comité de Desarrollo Institucional a celebrarse el viernes 8 de diciembre 2017 determinándose en ese momento si queda aclarada o no. ----------

REVISIONES EN PROCESO.- por el periodo de enero – septiembre 2017 y Auditoría Federal MOR/PFCE-UTEZ/17 al Programa de Fortalecimiento en la Calidad Educativa 2016-2017. ----------

NÚMERO Y TIPO DE REVISIÓN	RESULTADO	ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN:
UTEZ/CO/REV/08/17 a Obligaciones Fiscales por el periodo de enero – septiembre 2017. ----------	Pendiente	En proceso
MOR/PFCE-UTEZ/17 al Programa de Fortalecimiento en la Calidad Educativa 2016-*2017 (Federal)* ----------	Pendiente	En proceso
UTEZ/CO/REV/09/17 al Proceso de Ciclo Presupuestal de enero – septiembre. ----------	Pendiente	Se inició el 4 de diciembre 2017.

De lo anterior se informara con oportunidad el resultado. ----------

--- Una vez manifestado lo anterior, pregunta el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, si

existe algún comentario al respecto, y al no haberlo el Consejo Directivo se da por enterado del Informe del Órgano Interno de Control en los términos planteados.- -

- **UTEZ/A-10/SO94A/22-08-17** -

PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME BRINDADO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, RESPECTO DEL RESULTADO DE LAS REVISIONES FINANCIERAS NÚMERO UTEZ/CO/REV/05/17, UTEZ/CO/REV/06/17 Y UTEZ/CO/REV/07/17 CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO JUNIO DE 2017. ASÍ COMO DE LA REVISIÓN ESPECIAL ORDENADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA AL RUBRO DE INGRESOS PROPIOS NÚMERO UTEZ/CO/REV-ESP/02/17, POR EL PERIODO ENERO-JUNIO DEL AÑO EN CURSO. DE IGUAL FORMA QUEDAN DEL CONOCIMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO LAS REVISIONES FINANCIERAS UTEZ/CO/REV/08/17 Y UTEZ/CO/REV/09/17 A LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA UNIVERSIDAD POR EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO LA REVISIÓN FEDERAL MOR/PFCE-UTEZ/17 AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA 2016–2017. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN X DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS.- -

- -

--- Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO TERCERO** del Orden del Día, referente a la presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil dieciocho, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, otorgó la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, quien propone que las sesiones se lleven a cabos los días martes veinte de febrero, veinticuatro de abril, veintiséis de junio, veintiuno de agosto, treinta de octubre y once de diciembre a las doce horas de la tarde, que es el mismo día y hora en las que se llevaron en el presente año. - - - - - - - - -

--- Al respecto de la presentación del calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil dieciocho, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo lo pone a consideración del Consejo Directivo quien lo aprueba por unanimidad de votos. -

- -

- **UTEZ/A-11/SO94A/22-08-17** -

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2018. **ACUERDO:** EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL AÑO 2018 EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

SESIÓN	MES	DÍA	HORA
96ª	FEBRERO	MARTES 20	12:00 P.M.
97ª	ABRIL	MARTES 24	12:00 P.M.
98ª	JUNIO	MARTES 26	12:00 P.M.
99ª	AGOSTO	MARTES 21	12:00 P.M.
100ª	OCTUBRE	MARTES 30	12:00 P.M.
101ª	DICIEMBRE	MARTES 11	12:00 P.M.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES QUE INTEGRAN EL SECTOR PARAESTATAL DEL ESTADO DE MORELOS.

- -

--- Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO CUARTO** del Orden del Día, referente al seguimiento de acuerdos emitidos por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, el

Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, concedió la palabra al Maestro en Tecnologías de la Información Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para hacer la exposición del punto, mismo que da a conocer la situación que aguardan los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo: ----------

No. Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento
UTEZ/A-6/SO92A/11-04-17	El H. Consejo Directivo, autoriza las reformas realizadas al Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, asimismo, autoriza se efectúen los procedimientos administrativos que correspondan para su publicación respectiva, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción V, del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como en la fracción V del artículo 9 del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. ----------	**Finalizado** Se publicó el cuatro de octubre de dos mil diecisiete en el Periódico Oficial número 5541 "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos.----------
UTEZ/A-7/SO85A/16-02-15	El H. Consejo Directivo, autoriza que la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos suscriba un convenio de coordinación administrativa con el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a efecto de que a través de la Secretaría de Hacienda, se realice el pago de los jubilados y/o pensionados que tenga la Universidad, dando de esta forma debido cumplimento a lo establecido en los Decretos de Jubilación y Pensión que se expidan a favor de sus ex trabajadores. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción II, del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como las fracciones VII, VIII y XIV del artículo 9 del decreto de creación de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. ----------	**Concluido** Se gestionó el soporte documental mediante el oficio número UTEZ/REC/0281/2017, ya se tiene respuesta favorable por escrito y la Secretaria de Hacienda ha estado realizando los pagos de sus pensiones correspondiente.----------
UTEZ/A-8/SO92A/11-04-17	El H. Consejo Directivo, autoriza la modificación del catálogo de cuotas de los servicios escolares. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción II, del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Así como en el artículo 14, fracción VII del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. ----------	**En proceso de Ejecución** Se comunica que a partir del mes de mayo se están aplicando de manera parcial las cuotas modificadas en la sesión anterior. ----------

--- Una vez manifestado lo anterior, pregunta el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haberlo, se pasa al siguiente punto del orden del día. ----------

--- Al proseguir con el **PUNTO DÉCIMO QUINTO**, del Orden del Día, que es el referente a Asuntos Generales, y derivado de que nadie se anotó para hacer uso de la voz en este punto se pasa al siguiente y último de la presente sesión. ----------

--- Por último el **PUNTO DÉCIMO SEXTO**, del Orden del Día relativo a la clausura de la Sesión, el Licenciado Jesús Rangel Domínguez, Director General de Vinculación y Enlace de la Secretaría de Educación, representante de la Presidencia del Consejo Directivo, señala que toda vez que no hay más puntos que desahogar declara clausurada la Sesión Ordinaria 95ª del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica

Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día en que se actúa, informando que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo el veinte de febrero del año dos mil dieciocho, lo anterior en apego a lo establecido en el calendario autorizado por este Órgano Colegiado, agradeciendo a las y los integrantes del Consejo Directivo su asistencia, y firmando de conformidad la presente acta quienes asistieron a ella. ----------

Lic. Jesús Rangel Domínguez,
Director de Vinculación y Enlace de la Secretaria de Educación,
representante de la Presidencia del Consejo Directivo
(Representante del Gobierno Estatal)

C. Jaime Velázquez Garduño,
Director General de Coordinación de Programas
Federales de la Secretaría de Hacienda
(Representante del Gobierno Estatal)

Arq. Enrique Cordero Juárez,
Director de Evaluación a Proyectos
de la Secretaría de Economía
(Representante del Gobierno Estatal)

Dr. Alejandro Pacheco Gómez,
Delegado Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Morelos.
(Representante del Gobierno Federal)

Prof. Amador Esquivel Cabello,
Secretario Municipal del
Ayuntamiento de Emiliano Zapata
(Representación del Gobierno Municipal)

Arq. Humberto Arriaga Cardoza,
Representante del Sector Productivo

C.P. Joaquín Antonio Gálvez,
Representante del Sector Productivo

Lic. María de Lourdes Güemes García
Comisaria Pública en la UTEZ por la
Secretaría de la Contraloría

M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales
Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano
Zapata del Estado de Morelos

Hoja de firmas del Acta de la 95ª. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la UTEZ, celebrada el martes 05 de Diciembre de 2017.